

AVISO DE CONVOCATORIA
MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
CONVOCATORIA N° 002 DE 2016.

En virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto único Reglamentario 1082 de 2015, se elabora el presente aviso de convocatoria.

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD.

Instituto Municipal de Recreación y Deporte, Avenida Pradilla N° 6-84 Chía, Teléfono: 8618191 extensión 109, Oficina de Contratación, Horario de Atención de 8:00 AM a 6:00 PM.

2. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

El lugar donde los proponentes presentarán los documentos y se prestará atención a los interesados en el proceso es en el Instituto Municipal de Recreación y Deporte, Avenida Pradilla N° 6-84 Teléfono: 8618191, extensión 109, en la Oficina de Contratación directamente. Horario de atención de 8:00 AM a 5:00 PM. E-mail: contratacionimrdchia@gmail.com

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR.

“SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS OFICINAS Y UNIDADES DEPORTIVAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CHÍA”

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

Las especificaciones técnicas se detallan en el Anexo N° 1 Apéndice técnico especificaciones técnicas mínimas exigidas en el pliego de condiciones que se publicará dentro de la oportunidad legal en el sistema electrónico para la Contratación Pública –SECOP- www.colombiacompra.gov.co

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y la cuantía del mismo, la modalidad de selección será un proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA** por el procedimiento de **MENOR CUANTÍA** mediante la cual la entidad estatal podrá contratar previa convocatoria pública, con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya cumplido con los criterios de selección habilitantes (Técnicos, jurídicos, de experiencia y financieros), y obtenido el mayor puntaje de calificación en los criterios de ponderación establecidos por la entidad. El procedimiento para adelantar el siguiente proceso corresponde al descrito en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto único Reglamentario 1082 de 2015.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

Será hasta ocho (8) días, contados a partir de la legalización del contrato, y suscripción del Acta de inicio, y la vigencia del contrato se mantendrá durante el término de ejecución y seis (6) meses más requeridos para adelantar su liquidación.

6. FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS.

Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria, en el Instituto Municipal de Recreación y Deporte,

Sí...

Avenida Pradilla N° 6-84 Teléfono: 8618191, extensión 109, en la Oficina de Contratación directamente. Horario de atención de 8:00 AM a 5:00 PM. E-mail: contratacionimrdchia@gmail.com

7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

- a. Cada oferente deberá presentar única y exclusivamente una oferta, y todos los documentos anexos a la misma deben diligenciarse y ser redactados en idioma castellano y se deben presentar mediante escrito elaborado en computador, en papelería del oferente o en su defecto en papel blanco.
- b. Los documentos en idioma extranjero, deberán venir acompañados de traducción oficial.
- c. Toda oferta debe estar firmada por la persona natural ó el representante legal del oferente o por apoderado que se haya constituido para este efecto. En caso de consorcios ó uniones temporales, la oferta deberá ser firmada por el representante designado.
- d. La oferta debe ser presentada en un (1) original y una (1) copia del mismo tenor debidamente foliados, y se depositarán en sobres independientes. Se solicita que tanto el original como la copia de la oferta, sean numeradas en estricto orden consecutivo ascendente, incluyendo un índice de la misma (Tabla de Contenido).
- e. El original y la copia de la oferta, deberán ser entregados en sobres cerrados y separados, debidamente asegurada en carpeta con sus respectivos separadores y marcados o rotulados en su parte exterior así:

Señores:

IMRD

Avenida Pradilla N° 6-84

Contiene: Oferta al proceso CONVOCATORIA No. 02 DE 2016

Original (o Copia)

Objeto

Nombre del oferente y/o razón social

Nit

Dirección y teléfono

- f. Todos los formatos que el pliego indique, deberán estar diligenciados dentro de la oferta que se presente a EL MUNICIPIO para participar en el presente proceso.
- g. Las ofertas tendrán una validez mínima de noventa (90) días calendario, los cuales se contarán a partir del momento del cierre del presente proceso.
- h. No se aceptará oferta alguna que sea enviada por correo electrónico o certificado y frente al evento en el que alguien actúe de esta manera, se procederá por parte de EL MUNICIPIO a regresarlo a la dirección reportada.
- i. Todos los documentos exigidos dentro de este pliego de condiciones, deberán ser incluidos tanto en el original como en la copia de la oferta. En el caso de que se presente alguna discrepancia dentro del contenido del original frente a la copia, primará la información contenida en el original de la oferta.
- j. No se aceptarán documentos que contengan tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error. Cuando ello suceda, EL IMRD procederá a solicitar al oferente, la aclaración respectiva, dentro del plazo que esta estime conveniente.
- k. La falta de veracidad en la información suministrada en los documentos que integran la oferta, ocasionará el rechazo inmediato de la misma, sin perjuicio de poner en conocimiento el hecho a las autoridades competentes.

Sí...

- l. No se aceptan propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes de aclaraciones, presentadas con posterioridad a la fecha de entrega de propuestas del presente proceso de selección, sin perjuicio de la aplicación de las reglas de subsanabilidad conforme a lo previsto en los numerales 2, 3 Y 4 del artículo 5' de la Ley 1150 de 2007.
- m. En caso de presentarse diferencias en los valores expresados en letras y en números, se tomará el valor expresado en letras.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor estimado es por la suma de DIECINUEVE MILLONES CIATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$19.485.998) Moneda corriente incluido IVA, impuestos, retenciones, tasas y contribuciones. Amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 2016000199 de fecha 01/04/2016 emitido por la Tesorería del IMRD

9. ACUERDOS COMERCIALES:

El presente Proceso de Contratación está cobijado por los Acuerdos Comerciales suscritos con la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN vigente para el Estado Colombiano. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren éste Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C11.

10. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

La presente convocatoria pública por tener una cuantía menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000) es decir la suma de COP (\$272.541.000) liquidados con la tasa de cambio que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se limitará a Mipyme de conformidad con el procedimiento señalado en el pliego de condiciones.

11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO: De conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se hace una descripción de las condiciones para participar en esta convocatoria, las personas naturales o jurídicas, Consorcio o Unión Temporal, siempre y cuando su objeto social les permita contratar con el objeto de la presente convocatoria, y no que estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley, y en especial los artículos 8. a 10. de la ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.

La actividad u objeto social de los participantes debe relacionarse directamente con el objeto de la presente Convocatoria y la propuesta debe cumplir con todos los requisitos exigidos en el CAPITULO III, IV y en el ANEXO No. 1 del Pliego de Condiciones dentro de los cuales se tendrá en cuenta:

Sí...

- A. CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DEL OFERENTE:** La capacidad jurídica de las personas naturales o jurídicas, consorcio o Unión Temporal, para celebrar contratos con una entidad del estado, a) obligarse a cumplir el objeto del contrato y b) no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.
- B. CAPACIDAD FINANCIERA:** Son mínimas condiciones que reflejan los aspectos financieros de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir cabalmente el objeto del contrato las cuales se certificarán con el Registro único de proponentes.
- C. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:** La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato en función de su organización interna.
- D. EXPERIENCIA DEL OFERENTE:** Es la acreditación que puede presentar el proponente frente los contratos que ha ejecutado los cuales permiten verificar la competencia y desempeño para cumplir con el objeto del contrato.
- E. FACTORES DE PONDERACIÓN:** Los factores de ponderación establecen reglas claras fijadas en los pliegos de condiciones permitiendo una selección objetiva del contratista.

12. El presente proceso de contratación no está sujeto a lista de precalificación.

13. CRONOGRAMA:

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR/RESPONSABLE
PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	10 de mayo de 2016	página electrónica www.colombiacompra.gov.co INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Avenida Pradilla No. 6 - 84, del Municipio de Chía - Cundcontratacionimrdchia@gmail.com
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES E INSCRIPCIÓN DE MIPYMES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO. (LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2 DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO N° 1082 DE 2015)	Del 11 de mayo al 13 de mayo de 2016. Hasta las 5:00 Pm	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Avenida Pradilla No. 6 - 84, del Municipio de Chía - Cundjcontratacionimrdchia@gmail.com
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	16 de mayo de 2016. Hasta las 5:00 Pm	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Avenida Pradilla No. 6 - 84, del Municipio de Chía - Cund. contratacionimrdchia@gmail.com
EXPEDICIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	16 de mayo de 2016. Hasta las 5:00 pm	página electrónica www.colombiacompra.gov.co INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Avenida Pradilla No. 6 - 84, del Municipio de Chía - Cundcontratacionimrdchia@gmail.com
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	16 de mayo de 2016, hasta las 5:00 P.M	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Avenida Pradilla No. 6 - 84, del Municipio de Chía - Cundcontratacionimrdchia@gmail.com
MANIFESTACIONES DE INTERÉS	Del 17 de mayo al 19 de Mayo de 2016, desde las 8 AM hasta las 5 PM	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Avenida Pradilla No. 6 - 84, del Municipio de Chía - Cundcontratacionimrdchia@gmail.com
SORTEO DE CONSOLIDACIÓN (EN CASO DE PRESENTARSE MÁS DE 10 MANIFESTACIONES DE INTERÉS Y QUE LO COMUNIQUE EL I.M.R.D), Y AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y PRECISIÓN, O ALCANCE DEL PLIEGO DE CONDICIONES (SI ES SOLICITADA).	20 de mayo de 2016 a las 10:30 AM	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Avenida Pradilla No. 6 - 84, del Municipio de Chía - Cundcontratacionimrdchia@gmail.com
PLAZO PARA EXPEDIR ADENDAS	21 de Mayo de 2016	Será en el INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Avenida Pradilla No. 6 - 84, del Municipio de Chía - Cund contratacionimrdchia@gmail.com
PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y AUDIENCIA DE CIERRE.	Del 20 de mayo al 24 de mayo de 2016, a las 11:30 AM	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Avenida Pradilla No. 6 - 84, del Municipio de Chía - Cundcontratacionimrdchia@gmail.com
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN.	Del 25 de mayo al 27 de mayo de 2016	pág. electrónica www.colombiacompra.gov.co INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Avenida Pradilla No. 6 - 84, del Municipio de Chía - Cundcontratacionimrdchia@gmail.com
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y TÉRMINO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES	31 de mayo al 03 de junio de 2016 Hasta las 5:00 PM	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Avenida Pradilla No. 6 - 84, del Municipio de Chía - Cundjcontratacionimrdchia@gmail.com

Sí...

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA	3 de junio de 2016	pág. electrónica www.colombiacompra.gov.co INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Avenida Pradilla No. 6 - 84, del Municipio de Chía - Cundcontratacionimrdchia@gmail.com
SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES CONTADOS A LA ADJUDICACIÓN	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Avenida Pradilla No. 6 - 84, del Municipio de Chía - Cundcontratacionimrdchia@gmail.com
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN.	DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Avenida Pradilla No. 6 - 84, del Municipio de Chía - Cundcontratacionimrdchia@gmail.com

El presente cronograma puede ser objeto de modificación desde la fecha de apertura del proceso si a ello hubiere lugar. la cual se realizará en el acto administrativo de apertura o mediante adenda con posterioridad al mismo,

14. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

El pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados físicamente en la Avenida Pradilla N° 6-84, Teléfono: 8618691 extensión 109, Oficina de Contratación, Horario de Atención de 8:00 AM a 5 PM.

Se expide a los cinco (5) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016).



FERNANDO GIL GARCÍA
DIRECTOR GENERAL

 SANDRA LILIANA CLAVIJO MANTILLA/CONTRATISTA.

Si...